



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 095 -2016-OSINFOR

Lima,

03 OCT 2016

VISTO, el Memorándum N° 837-2016-OSINFOR/05.2, de fecha 29 de setiembre de 2016, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 099-2015-OSINFOR, de fecha 01 de julio de 2015, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, a la Abogada Luz Irene Carhuavilca García, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, a través del documento del visto se autoriza a la Abogada Luz Irene Carhuavilca García el goce del descanso vacacional por el período del 03 al 17 de octubre inclusive, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su ausencia, y;

De conformidad al artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y el visto del Secretario General (e) y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR a la CPC. Royena Arce Grández, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Administración por el período del 03 al 17 de octubre de 2016, en adición a sus funciones de Jefa (e) de la Oficina de Administración y en tanto dure la ausencia.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR